

21 de setiembre, 1994

ACTA No. 1107-94

*PRESENTES: M.ED. Jesusita Alvarado
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias
Dr. Celedonio Ramírez*

*AUSENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Máster Helio Fallas, con permiso*

*INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Licda. Rosario Solano, Jefa Biblioteca*

Se inicia la sesión a las 10:25 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quería solicitar que analizáramos el punto VI, 4), sobre el proyecto de cuatrimestralización.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Solicitaría que viéramos primero el permiso de don Helio.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero que se analice el punto IV, 4), que es una nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el pago de obras extraordinarias en el Centro Universitario de Alajuela. También los puntos Nos. 3, 5 y 6 se podrían analizar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Propondría que los dictámenes de Jurídicos y de Académicos se

¡Error! Marcador no definido.

analicen. También hay una propuesta que va a presentar doña Marina, para hacer una excitativa a la Asamblea Legislativa, para declarar benemérito de la Patria al Lic. Agustín Gutiérrez.

Se aprueba la siguiente agenda, con las modificaciones propuestas:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1104 y 1105-94.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. *Solicitud de permiso del Máster Helio Fallas. REF. CU-322-94*
2. *Visita de la Licda. Rosario Solano, Jefa Oficina de Servicios Bibliotecarios, con el fin de discutir lo referente a la atención de servicios bibliotecarios a los estudiantes de la UNED.*
3. *Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, en relación con la Comisión de la Gaceta Universitaria.*

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre el Proyecto de Cuatrimestralización. AC.94.071*
2. *Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el pago de obras extraordinarias en el Centro Universitario de Alajuela. REF. CU-283-94.*
3. *Artículo publicado en la Nación, por la Licda. Miriam Bustos. REF. CU-269-94*
4. *Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, sobre la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-299-94*
5. *Resumen sobre los comentarios de las Vicerrectorías y la Auditoría, sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la UNED. REF. CU-308-94*
6. *Dictamen de la Comisión de Jurídicos, sobre la situación salarial del Sr. Mario Alfaro Zúñiga. CJ-94-021*
7. *Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 90 del Estatuto de Personal y Artículo 33 del Reglamento de*

¡Error! Marcador no definido.

Carrera Universitaria. CJ-94-022.

8. *Moción presentada por la Dra. Marina Volio, sobre la sesión solemne que se celebrará el viernes 23 de setiembre.*
9. *Acuerdo sobre reajuste de salarios para el segundo período de 1994 y primer período de 1995.*
10. *Dictamen sobre el Concurso de Jefe del CIED. REF. CU-303-94*
11. *Nota del Vicerrector Académico, en relación con la solicitud de autorización de firmas para cheques que se emitan de la donación del Gobierno Español. REF. CU-322-94.*
12. *Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de creación de tres plazas en la Oficina de Sistemas. REF. CU-270-94*
13. *Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre la propuesta de política salarial en la UNED a partir de agosto de 1994. REF. CU-300-94.*
14. *Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre situación salarial del Dr. Orlando Morales. REF. CU-282-94*
15. *Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre situación salarial del Lic. Constantino Bolaños. REF. CU-323-94*
16. *Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de creación de una plaza en la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. REF. CU-171-94*
17. *Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con la organización de la Oficina Jurídica. REF. CU-188-94*
18. *Informe de Consultara Pan Primmae S.A., enviado por la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU-205-94*
19. *Nota del Sr. Rector, en relación con la Macroprogramación para el Proyecto de Extensión de Técnico en Secretariado Administrativo. REF. CU-207-94*
20. *Nota del Tribunal Electoral, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 376-94. CU.180-94*
21. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud de ayuda*

¡Error! Marcador no definido.

económica de los Sres. Walter Solana y Fernando Brenes. REF. CU-237-94

22. *Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la propuesta de Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Popular de Nicaragua, y Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo. REFS. CU-242 y 312-94*
23. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud del Sr. Rector, para otorgar ayuda económica a la Licda. Nidia Lobo. REF. CU-264-94*
24. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Bolaños. REF. CU-265-94*
25. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de M.Sc. Hubert Villegas. REF. CU-266-94*
26. *Informe de la Licda. Damaris Rojas, sobre las subpartidas de Publicidad. REF. CU-273-94*
27. *Nota del Vicerrector Académico, referente a la marcha del proceso de Reflexión. REF. CU-297-94.*
28. *Nota del Sr. Carlos Zamora, en la que solicita que se le incluya dentro de la lista de participantes para optar por el puesto de Director Ejecutivo de la Editorial EUNED. REF. CU-184-94*
29. *Nota del Sr. Rector, referente al oficio enviado por el Lic. Francisco Quesada, para que la UNED se convierta en una Universidad Abierta. REF. CU-222-94*
30. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre pago de viáticos en estadía del Sr. Thomas Gering, en Costa Rica. REF. CU-218-94*
31. *Nota de la Oficina de Programación Curricular, sobre la integración de la Comisión General Institucional sobre el uso de nuevas tecnologías. REF. CU-234-94.*
32. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referentes a la solicitud de ayuda económica de las Sras. Cecilia Mena Brenes y Ma. Elena Montoya Herrera. REF. CU-286-94*
33. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora. REF. CU-306-94.*
34. *Solicitudes de autorización para la contratación de autores internos. REFS. CU-*

¡Error! Marcador no definido.

319 y 320-94.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. *Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062*
2. *Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067*
3. *Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073.*
4. *Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075*
5. *Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076*
6. *Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No. 13. ADM-94-078*
7. *Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.*

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. *Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.*
2. *Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064*
3. *Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070.*
4. *Reglamento de Cursos Libres. AC.94.075.*
5. *Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro. AC.94.055 y REF. CU-316-94.*

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. *Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018*

¡Error! Marcador no definido.

2. *Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019*

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1104 y 1105-94

Se aprueban las actas 1104 y 1105-94, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Máster Helio Fallas

Se conoce carta del 16 de setiembre de 1994, suscrita por el Máster Helio Fallas, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 19 al 23 de setiembre del año en curso, ya que se realizará en la Universidad de Toronto, Canadá, un evento de suma importancia para el área Centroamericana, y al cual lo han invitado como expositor.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota DE-002-94, del 16 de setiembre de 1994, suscrita por el Máster Helio Fallas, y SE ACUERDA conceder permiso al Máster Fallas, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y la Comisión de Asuntos Administrativos, que se celebren del 19 al 23 de setiembre del año en curso, por motivo de viaje al exterior. ACUERDO FIRME

2. **Visita de la Licda. Rosario Solano, Jefa Oficina de Servicios Bibliotecarios, con el fin de discutir lo referente a la atención de servicios bibliotecarios a los estudiantes de la UNED**

¡Error! Marcador no definido.

Se recibe la visita de la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, con el fin de discutir la propuesta presentada por el Bach. José Daniel Arias, sobre el horario de atención de la Biblioteca Central.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La semana pasada don José Daniel presentó una propuesta de acuerdo que se sometió a discusión del Plenario y que tiene que ver con el servicio de la biblioteca, en especial con el horario del servicio.

Sobre este asunto estuvimos discutiendo los pro y los contra, y finalmente se consideró conveniente invitar a doña Rosario para comentarle un poco las inquietudes que tenemos al respecto y las expectativas que se han forjado alrededor de esta propuesta de acuerdo, y escuchar su criterio.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Ante la inquietud de una serie de compañeros estudiantes, me propusieron que elevara al seno de las autoridades universitarias la posibilidad de ampliar el horario de servicio de la biblioteca. En su mayoría son estudiantes de la Meseta Central y aducen que la biblioteca de la Universidad únicamente es utilizada por los alumnos de la Universidad de Costa Rica, y que cuando ellos necesitan, la biblioteca está cerrada por las noches y los fines de semana.

La idea es que se estudie la posibilidad de que la Biblioteca ofreciera servicios en las horas en que los estudiantes la podríamos visitar. La semana pasada don Celedonio manifestó que habían algunas alternativas, tanto a corto plazo como a mediano plazo, como sería la implantación de un servicio electrónico. También manifestó que una posibilidad podría ser abrir una biblioteca en el Centro Universitario de San José.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La propuesta es sobre la sede central y no sobre las otras bibliotecas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Otro asunto que se planteó es el servicio bibliotecario a los estudiantes, inclusive en centros universitarios, qué provecho le sacan los estudiantes a la biblioteca, cómo lograr que saquen un mejor provecho de ésta y el asunto de la automatización de la biblioteca, o sea, de la importancia de que avancemos hacia una efectiva automatización y que el estudiante llegue a tener acceso a un servicio automatizado, inclusive en los centros Universitarios.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don José Daniel también planteó que se le diera una mejor atención a los estudiantes que están realizando el trabajo final de graduación.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En este momento tenemos 790 estudiantes matriculados en materias y en trabajos finales de graduación. Se dijo que en alguna oportunidad la biblioteca tenía ese horario y hubo que quitarlo porque no había respuesta de los estudiantes, pero creo que ahora las condiciones son diferentes.

¡Error! Marcador no definido.

LICDA. ROSARIO SOLANO: *Creo que el problema mayor es la falta de personal que cubra esos horarios. El personal que hay en la biblioteca, tienen ya su derecho adquirido con respecto al horario de trabajo, que es de 8 a 4:30.*

Hace muchos años se tenía un horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 8 p.m., los sábados de 8 a 4 y los domingos de 8 a 12. Pero parece que en ese momento las necesidades de los usuarios con respecto al horario no eran necesarias en esa medida. Entonces ININ hizo un estudio y determinó dejar el horario de 8 a 4:30. En este momento el problema mayor es quién va a cubrir esos tiempos, porque todo el personal que tiene la biblioteca tiene un horario de 8 a 4:30, y no sé si tendríamos alguna autoridad para modificar los horarios de las personas. Entendiendo también que la mayoría es gente que está dedicada a trabajos propios del proceso técnico y demás, y es mínimo el personal que está atendiendo al público.

Se hizo un estudio a raíz del interés de la Comisión de Informática para automatizar, y por medio de la Vicerrectoría de Planificación se pagó el estudio. Ya está el diagnóstico de ese estudio y voy a enviarles copia de las recomendaciones. Entre las recomendaciones que plantea el diagnóstico, que en realidad lo que hizo fue respaldarlas estadísticamente, es la falta de personal de las bibliotecas en los Centros Universitarios.

Cuando don Alvaro Palma y yo hicimos un diagnóstico, recomendamos aumentar la cantidad de personal, se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos ver si era posible aumentar el tiempo de las personas que están las bibliotecas de los Centros Universitarios. En el estudio se manifiesta que hasta que no se cambie otra serie de situaciones, como espacio físico, colección y demás, no recomiendo el poner más personal. Pero si no tenemos más personal en las bibliotecas de los Centros y no están en un tiempo adecuado para el usuario, no vamos a poder resolver los problemas de atención al usuario.

De las 25 bibliotecas hay 12 que no tienen ni siquiera una persona un cuarto de tiempo; 7 bibliotecas tienen una persona un cuarto de tiempo y Alajuela, Cartago y San Carlos tienen una persona tiempo completo. O sea, en este momento no puede aumentar la atención al usuario porque no hay quien lo atienda.

LICDA. NIDIA LOBO: *Este es un asunto que es de interés del Consejo Universitario, es una inquietud planteada por los estudiantes y el Consejo quiere ver cómo se atiende una problemática que ellos tienen, porque no es solamente la biblioteca central, sino ver la forma cómo un estudiante por ejemplo de San Vito pueda tener eficientemente un servicio de biblioteca, porque está haciendo su tesis. Entonces la idea es establecer un mecanismo muy preciso, que esté divulgado a los estudiantes y a la vez que ellos se sientan satisfechos con el servicio que se les está brindado.*

Sabemos que la Biblioteca tiene problemas de personal, pero por otro lado hay interés del Consejo ver cómo se puede implantar algún tipo de servicio. Tal vez doña Rosario podría presentar una propuesta al Consejo, de cómo podría hacerse.

¡Error! Marcador no definido.

LICDA. ROSARIO SOLANO: *En este momento los estudiantes tienen dos posibilidades, una es el préstamo solicitado por ellos, ya sea a la Biblioteca de cada Centro Universitario y ellos a su vez nos los dirigen, o bien que ellos llaman directamente a la Biblioteca Central y nos dicen que enviemos el material que necesitan.*

A los estudiantes de licenciatura se les facilita el acceder directamente a la colección. Nosotros hemos divulgado esta información en el Boletín de Bienestar Estudiantil. De momento podemos estudiar otra posibilidad además de esa.

LICDA. NIDIA LOBO: *Tal vez se puede establecer un pequeño proyecto de cómo se puede establecer un horario, de manera que no se vayan a violar condiciones laborales de las personas, pero que también haya disponibilidad del personal de la Biblioteca.*

LICDA. ROSARIO SOLANO: *Se podría preguntar al personal para ver quién está dispuesta a trabajar con ese horario.*

Otro de los problemas que se presentaban era que la gente empezaba recorrer todo el edificio y el guarda no podía tener control. Pienso que para poder tener ese horario habría que independizar un poco la Biblioteca y permitirle la entrada por el jardín, para que haya un mayor control.

LICDA. NIDIA LOBO: *Otra alternativa que planteaba don Celedonio es que se pasara la colección a la biblioteca del Centro Universitario Metropolitano.*

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: *Creo que el sentir de los estudiantes es que el servicio en este momento no es el que debe ser y los funcionarios deben estar conscientes de que la Universidad debe prestar un servicio a los estudiantes.*

LICDA. NIDIA LOBO: *No solamente el planteamiento fue dirigido a la Biblioteca. En realidad es una serie de inquietudes que él transmite sobre varios servicios de la Universidad, que tienen que ver directamente con los estudiantes.*

SR. LUIS PAULINO VARGAS: *¿En qué hemos avanzado en lo que se refiere a la automatización de bibliotecas?*

LICDA. ROSARIO SOLANO: *El diagnóstico determina que hasta tanto no se arreglen una serie de situaciones, no vale la pena automatizar, y yo estoy de acuerdo con eso, porque para qué vamos a automatizar una colección que está totalmente desactualizada.*

SR. LUIS PAULINO VARGAS: *En el presupuesto pasado nosotros aprobamos una cantidad de plata, tratando de apoyar la actualización de la colección.*

LICDA. ROSARIO SOLANO: *Ha aumentado la cantidad de libros por comprar, pero se ha reforzado más que todo la biblioteca central, porque reforzar bibliotecas de los Centros, que están*

¡Error! Marcador no definido.

cerradas en este momento, no tiene sentido. Por otro lado he hecho un poco de campaña con los Encargados de Cátedra y de Programa, para que me sugieran material, para comprar a las bibliotecas de los Centros Universitarios, pero no he tenido una respuesta satisfactoria.

Me gustaría hacer planteamientos obviamente viables, pero voy a hacerlo por consenso con el personal, porque me parece importante que el personal se involucre y sientan en alguna medida el compromiso con la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Siempre vamos a tomar en cuenta el servicio al estudiante, en este sentido es uno de los servicios que se da directo al estudiante. Pediría que se hiciera una propuesta para la semana entrante.

LICDA. ROSARIO SOLANO: ¿Siempre pensando en Biblioteca Central o servicio en lo que es área metropolitana?.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si tiene una solución global es mejor.

LICDA. NIDIA LOBO: Diría que son varias etapas.

LICDA. ROSARIO SOLANO: Otro servicio que es importante, es que ya abrimos el área de referencia, la Sra. Sonia Pineda la tiene a cargo, estamos confeccionando listas de todo el material que entra para enviarlo a las bibliotecas de los Centros, donde los estudiantes sepan qué es lo nuevo y qué entra a la Biblioteca Central. Esta es una buena opción de momento, lo bueno sería que los estudiantes tengan mayor facilidad de materiales en sus comunidades, pero por lo menos que sepan que están entrando a la Biblioteca Central.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sería importante, para el presupuesto del año entrante, que dejáramos contemplada una cantidad considerable de recursos para atender necesidades de actualización de colecciones.

LICDA. ROSARIO SOLANO: Solicité \$5 millones que nos dieron este año, no quise aumentar porque el año pasado eran \$2 millones y se aumentó para este año \$5 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Se siente satisfecha con ese dinero?.

LICDA. ROSARIO SOLANO: Sí, en este momento se está utilizando para suplir necesidades, lo que me preocupa es comprarle a todas las bibliotecas y enviarles un material que no van a usar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que garantizar que se le va a dar un buen uso.

LICDA. ROSARIO SOLANO: He estado en varias reuniones del Consejo de la Dirección de Docencia, en donde he insistido con los Directores de las Escuelas que a su vez trasmitan la información, he mandado notas a encargados de programas y encargados de cátedra, los he ido a buscar, he conversado con muchos de ellos y la respuesta no ha sido del todo satisfactoria.

¡Error! Marcador no definido.

Me reuní con don Rodrigo Barrantes para determinar cuáles son los Centros Universitarios que están respondiendo más en cuanto a administración y en servicios. Determinamos nueve de esos Centros, a esos nueve les hemos fortalecido la colección durante este año, que son Cartago, Alajuela, Santa Cruz, Liberia, Ciudad Neilly y Limón.

Heredia no tiene biblioteca, le ofrecí a don Fernando Bolaños darle una de las colecciones de los Centros que se han cerrado, como Batán, Buenos Aires y Metropolitano 2, ya que en este momento estoy con esas colecciones que están en desuso y deteriorándose, pero don Fernando Bolaños no me dio respuesta.

Por otro lado le consulté a don Rodrigo Arias, si me podría dar un espacio en la casa que alquilan, para guardar esas colecciones, porque no hay donde tenerlas.

* * *

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Rosario Solano y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce la propuesta de acuerdo, presentada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, sobre el horario de atención de los servicios bibliotecarios a los estudiantes de la UNED, y después de escuchar los planteamientos expuestos por la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre este asunto.

En vista de que es interés del Consejo Universitario solucionar este problema, SE ACUERDA solicitar a la Licda. Solano que elabore un documento en el que se propongan posibles alternativas de solución en cuanto al horario de atención al estudiante, que le permita aprovechar al máximo los servicios bibliotecarios. En lo que se refiere a la Biblioteca Central, deberá ser presentado en el término de 8 días, y en lo referente a las

¡Error! Marcador no definido.

Bibliotecas de los Centros Universitarios, se solicita hacerlo llegar en el término de un mes. ACUERDO FIRME

3. *Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, en relación con la Comisión de la Gaceta Universitaria*

LICDA NIDIA LOBO: *Don Luis Paulino no está participando en la Comisión del Periódico del Consejo Universitario y yo estoy asistiendo en sustitución de él, pero creo que se debe tomar un acuerdo formal.*

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 946-91, Art. IV, inciso 2), y se nombra a la Licda. Nidia Lobo como enlace entre el Consejo Universitario y la Comisión que elabora la Gaceta Universitaria, en sustitución del Lic. Luis Paulino Vargas. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. ***Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre el Proyecto de Cuatrimestralización***

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 355-94, Art. IV, inciso 1), referente al Proyecto de Cuatrimestralización.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La Dirección de Docencia visitó la Comisión de Académicos y ellos ante la situación que exponía el Sr. Rector, en el sentido de que él no estaba totalmente seguro de que en este momento tuviésemos capacidad de respuesta, especialmente con la Editorial, lo que proponen es que la misma cantidad de asignaturas, en vez de darla en dos semestres, se dé en tres cuatrimestres.

La ventaja que se tendría, según lo que ellos nos expusieron, es que si el estudiante en este momento estuviese llevando un promedio de 2.5 asignaturas por semestre, estaría llevando cinco asignaturas al año. Si le damos tres ofertas, estaría llevando 7.5, o sea que en última instancia es una forma de

¡Error! Marcador no definido.

favorecer al estudiante, sin que nosotros nos comprometamos a tener producida la cantidad de libros que sería necesario, si esa oferta en vez de 120 la pasáramos a 150.

A la Comisión de Académicos en un primer momento le pareció que la propuesta no estaba mal y don Celedonio estuvo de acuerdo. Sin embargo simplemente se expuso la idea y se discutió. Entonces la Comisión consideró conveniente que en ese caso, el Sr. Vicerrector Académico, en conjunto con el Vicerrector Ejecutivo plasmasen una propuesta concreta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si la Dirección de Docencia está interesada en que se establezca el sistema de cuatrimestres, entonces me parece que ellos debieron haber formulado la propuesta concreta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: He sentido en las Escuelas un sentimiento muy grande a favor de que la Universidad inicie el proceso de cuatrimestralización. Parece que hay interés de la Dirección de Docencia para que eso se lleve a cabo, pero no se ha hecho una programación de todos los cursos, por cuanto no se conocen que hay una política para que la Universidad inicie ese sistema. Donde ha existido problema ha sido con la parte ejecutiva, sobre todo con la Editorial, porque la capacidad instalada no permite que en un plazo de 6 meses ó 1 año, eso se pueda tener.

Me parece que hay dos variables nuevas en ese sentido: una es que ver la posibilidad de que la Universidad quiera la licitación para la rotativa, que se va a adjudicar el próximo año. Lo otro es que a través de un convenio con la Asamblea Legislativa, para ver si es posible que nos den una partida específica para otra rotativa, para hacer la Gaceta Legislativa. Con dos máquinas iguales me parece que la Universidad podría dar a basto la demanda interna de impresión de textos.

Creo que es una necesidad presentada por los estudiantes, es un cambio en el que la Universidad requiere mucho esfuerzo, pero hay suficiente capacidad y experiencia como para atender ese reto.

Tengo una duda de carácter académico, que es el hecho de la atención del conocimiento, en el sentido de que hasta qué punto el estudiante pueda asimilar tanto conocimiento en miras a acortar su programa de estudios. Hay otras variables importantes, como el hecho de que estemos sujetos a una competencia externa con universidades privadas y públicas, porque aparentemente nos estamos quedando rezagados en la capacidad de graduación de los estudiantes. Entonces esa podría ser una posibilidad de acortar esa necesidad tan sentida de los estudiantes, de que las carreras se acorten de siete a cinco años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugeriría modificar el acuerdo, para que diga lo siguiente: "El Consejo Universitario manifiesta su interés para que a corto plazo se ponga en ejecución el sistema de cuatrimestres. Con ese objetivo, se solicita a los Sres. Vicerrectores Académico y Ejecutivo que formulen una propuesta integral, donde se tome en cuenta la viabilidad y las distintas

¡Error! Marcador no definido.

modificaciones que deberán introducirse para aplicar esto en el plazo más breve posible. Se les solicita que entreguen este informe en un plazo de un mes".

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quería agregar algo, en el sentido de que se diga que se inicie en 1995. Creo que sí es posible, porque se está ofreciendo la misma cantidad de materias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podemos acoger lo que dice don José Daniel, que sea a partir de 1995, y luego se verá la viabilidad de eso.

LICDA. NIDIA LOBO: En la Vicerrectoría Ejecutiva se está analizando cómo se puede poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización, pero se tienen que adaptar todos los procesos, porque no solamente es la parte editorial, también hay textos que se adquieren por vía de fotocopias y la plata asignada para fotocopias siempre es insuficiente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Una cosa es la programación de la Editorial para empezar período en marzo y otra cosa es empezar el 15 de enero. En términos de la Editorial, mes y medio puede significar un desfase muy fuerte en perjuicio de los estudiantes. Por otro lado me preocupa la parte de las notas, porque la Dirección de Docencia tendría que tener muy claro que una semana después de que se termine el semestre, tiene que enviar las notas a Registro.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Con esto no estaríamos diciendo que se va a comenzar en enero del 95, porque sé que en este momento sería imposible adaptar todo. Creo que esto es para que se haga la programación y se comience con el PAC 95-1 normalmente y que durante ese año se realicen todos los trámites administrativos, para que se inicie a finales del 95.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría indicar "... de ser posible en el transcurso de 1995".

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que el considerando No. 5 no es necesario ponerlo, porque pienso que es cuestión de ofrecer lo mejor a los estudiantes y con la mejor calidad.

* * *

Después de discutir este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 355-94, Art. IV, inciso 1), referente al Proyecto de Cuatrimestralización.

¡Error! Marcador no definido.

Al respecto SE ACUERDA lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La oferta de tres períodos académicos por año ofrecería al estudiante la posibilidad de concluir más rápido sus estudios.*
- 2. Al disminuir el tiempo de permanencia del estudiante para concluir sus estudios, se hace necesario considerar el comportamiento de la admisión y, por ende, la situación de la población total atendida por la Universidad.*
- 3. La Universidad podría ofrecer en tres períodos académicos el mismo número de asignaturas que imparte actualmente en dos semestres lectivos.*
- 4. El estudiante podría cursar más cantidad de asignaturas por año, que las que matricula actualmente.*
- 5. La decisión acerca de si la oferta académica se pasa de dos a tres períodos implica conocer con antelación la capacidad de respuesta de la Universidad.*

Por tanto:

El Consejo Universitario manifiesta su interés para que a corto plazo se ponga en ejecución el sistema de cuatrimestre. Con ese objetivo se solicita a los señores Vicerrectores Académico y Ejecutivo que, en el plazo de un mes, formulen una propuesta integral, donde se tome en cuenta la viabilidad y las distintas modificaciones que deberán introducirse para aplicar este sistema, de ser posible en el transcurso de 1995.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el pago de horas extraordinarias para el Centro Universitario de Alajuela*

Se recibe nota O.P.R. 051, del 4 de agosto de 1994, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en relación al pago de horas extraordinarias para el Centro Universitario de Alajuela.

¡Error! Marcador no definido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: *La nota da a entender que cuando se construye un edificio siempre se deja un 25% de imprevistos. Pareciera que ese 25% no alcanza y que se sobrepasó 0.3%. Para poder liquidar algunas horas extraordinarias en la construcción del Centro Universitario de Alajuela es necesario, entonces, un acuerdo de este Consejo.*

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota O.PR.051, del 4 de agosto de 1994, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, referente al pago de obras extraordinarias en el Centro Universitario de Alajuela.

Al respecto SE ACUERDA aprobar el pago de €67.007.70 (sesenta y siete mil siete colones con 70/100) equivalente a un 0.3% adicional del monto acumulado de obras extraordinarias en la liquidación final del proyecto.
ACUERDO FIRME

3. Artículo publicado en La Nación, por la Licda. Miriam Bustos

LICDA. NIDIA LOBO: *En algunas de las sesiones se había conversado de que se enviara una nota contestada por don Celedonio.*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: *Le podemos decir a doña Miriam Bustos que nos elabore una propuesta, sobre como atender a los pensionados.*

LICDA. NIDIA LOBO: *Hay una modificación al Reglamento de Bibliotecas que está aprobado en el Consejo Universitario, inclusive está contemplado que los pensionados puedan venir a la biblioteca y el otro asunto es el que se incluya a los pensionados en el 50% de la deducción de la compra de libros.*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: *Básicamente son esas dos cosas las que pide.*

LIC. JOSE LUIS TORRES: *En el artículo de La Nación, doña Miriam Bustos establece una queja, en el sentido de que no se le hace el descuento del 50% a los funcionarios pensionados. Está en juego un problema de tipo legal, porque ya son exfuncionarios. Cobijar a todos esos pensionados de la UNED para que les den un 50% del descuento de los libros, es una decisión que hay que analizar bien. Según lo que planteamos en la sesión anterior, estamos administrando bienes públicos, entonces en qué medida nosotros estamos dando un derecho a una persona que era parte de la Universidad y que le tengamos aprecio, pero ya es exfuncionaria.*

¡Error! Marcador no definido.

Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Nidia, que se le encargue a don Celedonio una respuesta oficial de parte de la Universidad y que tome su criterio al respecto. Me parece que habría que reformar el reglamento respectivo para que se mantenga eso para los funciones pensionados, por lo cual el costo de los libros es un poco alto para la Universidad. Creo que si se analizara el caso de doña Miriam, hay que analizarlo a todos los demás.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don José Luis ha sido muy claro en la propuesta de acuerdo. Si les parece podría solicitarle al Sr. Rector una propuesta de respuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esta bien lo que dice don José Luis, que ella o cualquier funcionario que sea pensionado es exfuncionario de la Universidad, pero también a la Universidad le conviene tener una buena relación con ellos, con una persona como doña Miriam Bustos, incluso lograr que ella siga dándole algo de su trabajo intelectual a la Universidad.

Me parece que cualquier solución en este sentido tiene que ser equilibrada como para garantizar que mantengamos una buena relación con ellos. En este momento quienes se están aprovechando de estos pensionados son las universidades privadas y a nosotros nos conviene de alguna manera mantener una vinculación y seguir aprovechando y el trabajo de ellos, sobre todo con doña Miriam Bustos que es una persona del más alto nivel.

LICDA. NIDIA LOBO: Estamos viendo en la Comisión de Asuntos Administrativos una propuesta de la Administración para que se les quitara el 50% de descuento a los funcionarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Después de analizar el pronunciamiento público de la Licda. Miriam Bustos Arratia, sobre la venta de libros de la EUNED a los pensionados de la Universidad, SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector que redacte a título oficial, una respuesta a la Sra. Bustos, con respecto al problema que plantea, y en la que se tome en cuenta el interés de la Universidad por mantener una buena relación con sus pensionados, sin que ello perjudique la correcta administración de los recursos. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, sobre propuesta de reestructuración de la

¡Error! Marcador no definido.

Vicerrectoría Ejecutiva

Se recibe dictamen de la Comisión Ad-Hoc, sobre la Propuesta de Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

LICDA. NIDIA LOBO: Esta propuesta fue del conocimiento de la Oficina de Programación y, no se creía conveniente que se reestructurara como lo estaba proponiendo don Luis Fernando Díaz, sino hasta tanto no se pudiera dar un análisis de la planificación estratégica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que se produce es una revisión general de la estructura orgánica. Revisión no es sinónimo de modificación.

LICDA. NIDIA LOBO: Dentro del marco de la planificación estratégica, van a cambiar a áreas gerenciales y eso va a evitar cambios en la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: He hablado con don Rodrigo Arias y me dijo que están trabajando, esperando este acuerdo para un planteamiento de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, tomando en cuenta el criterio de todas las oficinas involucradas en la nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acoge el dictamen brindado por la Comisión Ad-Hoc, integrada por los señores Licda. Nidia Lobo, Lic. José Luis Torres y el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

- 1. Que por acuerdo de sesión 1071-94, del 21 de diciembre de 1993, Art. II-B, se dispuso el remozamiento de la organización institucional, para lograr una estructura organizativa más eficiente y flexible.***
- 2. Que a raíz del punto anterior se ha iniciado un proceso de Planificación estratégica en la que se definirán los grandes objetivos y estrategias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de cara al futuro, y que implicará además una redifinición de la***

¡Error! Marcador no definido.

organización por programas de la Universidad.

3. *Que las unidades académicas, administrativas y las organizaciones sindicales manifiestan su oposición a la propuesta de reestructuración presentada por el Vicerrector Ejecutivo, Lic. Luis Fernando Díaz, los cuales entre las argumentaciones de fondo que aportan al respecto, está la que indica que parece tratarse de una propuesta eficientista, apropiada en el contexto de una empresa privada pero no en una universidad pública. Se considera -y esta Comisión comparte este criterio- que se trata de una propuesta que afecta la esfera de lo académico, pero carece de sustentación académica.*

Por tanto, SE ACUERDA:

Acoger el dictamen de la Oficina de Programación, en el sentido de continuar con el proceso de planificación estratégica, el cual prevé la revisión general de la estructura orgánica funcional de la Institución, que este Consejo considera como de la mayor prioridad institucional. Al respecto se solicita a la Dirección de Planeamiento Administrativo que haga llegar a este Consejo una propuesta en tal sentido, en un plazo de dos meses. ACUERDO FIRME

5. *Resumen de los criterios sobre la Propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico de la UNED*

Se recibe nota V.P.219, con fecha del 26 de agosto de 1994, suscrita por el M.B.A. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, sobre la Propuesta de Reforma al Estatuto Orgánico de la UNED.

** * **

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota V.P.219, del 26 de agosto de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que adjunta el

¡Error! Marcador no definido.

resumen de los criterios sobre la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de la UNED.

Al respecto SE ACUERDA formar una comisión integrada por los Señores Licda. Nidia Lobo, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, con el fin de que analicen dicho documento y brinden un dictamen, en el término de 8 días hábiles. ACUERDO FIRME

6. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la situación salarial del Sr. Mario Alfaro*

Se recibe acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 82-94, Art. VII en relación con la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, al Sr. Mario Alfaro Zúñiga.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el Consejo Universitario habíamos votado una solicitud de don Mario Alfaro para concederle 5 pasos adicionales por el Art. 32 del Estatuto de Personal. El CONRE le había otorgado 5 pasos con base al Art. 30 del Estatuto de Personal y nosotros lo reconocimos por el Art. 32 de Carrera Universitaria.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, atendiendo un mandato de este Consejo Universitario, hizo una propuesta muy concreta para que se tomara en cuenta lo que se dijo. Nosotros tomamos en consideración la importancia de la experiencia que ha tenido don Mario Alfaro en el campo de las publicaciones, principalmente en la imprenta, trabajó en el Ministerio de Planificación y en otras empresas.

La idea es ratificar los 5 pasos por el Art. 32 y ahí se subraya que es por una sola vez, entendido esto que si la Sala IV declara con lugar o sin lugar respectivamente el recurso que se ha planteado sobre el reconocimiento de las anualidades, a don Mario no se le puede reconocer doblemente las anualidades trabajadas en el sector público, sino que por una sola vez. El así lo ha aceptado porque significaría 10 pasos que le estaríamos reconociendo. Es importante dejar constando que el salario de él, aún con eso, llega a €120.000, por lo cual por la responsabilidad que tiene, no es suficiente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Donde dice que el reconocimiento es por una sola vez, desearía que agregaran en el dictamen "advirtiendo que el reconocimiento es por una sola vez, tiene carácter excepcional y se concede tomando en cuenta la amplia experiencia de don Mario en el campo de la imprenta y la importancia de la función que cumple y el nivel de responsabilidades que lleva esa función". Para que quede claro que es bajo condiciones muy especiales.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que es un problema de la estructura salarial, propongo que se formara una comisión para estudiar el problema salarial de la Universidad, nuevamente creo que

¡Error! Marcador no definido.

frente a estos casos que se nos están presentando, ya rebalsan los límites donde el Consejo Universitario puede entrar a hacer diferenciaciones de alguna naturaleza. Porque quienes presentan las solicitudes de reconocimiento son gente muy valiosa, son personas que en cualquier institución, en este momento, va a tener un reconocimiento salarial mucho mayor y que la Universidad no puede darse el lujo de perder gente tan valiosa y profesional en su campo, por situaciones de carácter interno reglamentario. Creo que lo que tenemos que hacer es modificar rápidamente todos los reglamentos que hayan que modificar, no se puede alargar la situación, ni decir que no reconocemos porque hay gente muy valiosa en la Universidad y se debe dar ese reconocimiento.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 82-94, Art. VII, referente a la situación salarial del Sr. Mario Alfaro Zúñiga, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

- 1. Que por acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 854-94, Art. XVIII, se acordó otorgarle al señor Mario Alfaro Zúñiga, 5 pasos por concepto de la aplicación del Art. 30 del Estatuto de Personal.*
- 2. Que por acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 854-94, Art. XVIII, se recomienda al Consejo Universitario, la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al Sr. Alfaro.*
- 3. Que el señor Alfaro tiene probada experiencia en el campo de la imprenta y que su salario es insuficiente para atender las múltiples responsabilidades que el puesto requiere.*

SE ACUERDA:

Concederle 5 pasos al señor Mario Alfaro Zúñiga, según establece el Art. 32 del Estatuto de Personal, con base en la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, según nota ORH.94.533. Advertiendo que el reconocimiento es por una sola vez y tiene carácter excepcional. Además se concede tomando en consideración la amplia experiencia del Sr. Alfaro en el campo de la imprenta, la importancia de la función que cumple y el nivel de responsabilidades que esa función conlleva. Esto en razón de que está pendiente de resolución por parte de la Sala IV, sobre el reconocimiento de

¡Error! Marcador no definido.

anualidades en el Sector Público.

Se autoriza hacer efectivo este acuerdo a partir de la fecha de ingreso del Sr. Alfaro. ACUERDO FIRME

7. Propuesta de modificación del Art. 90 del Estatuto de Personal y Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 82-94, Art. VII-A), en relación con la propuesta de modificación al Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria y al inciso d) del Art. 90 del Estatuto de Personal.

LICDA. NIDIA LOBO: Mi sugerencia es que don Celedonio modifique en estos términos el Estatuto de Personal, que se reforme como lo propone don Celedonio y una vez con esto reformado tendríamos ya solucionado este problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Participé en la Comisión de Asuntos Jurídicos cuando se vio eso, el problema quedaría solucionado tal y como expone doña Nidia si aprobamos esta reforma. En un primer momento esta reforma del Art. 90 del Estatuto de Personal, y antes de acoger la propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos de don Mario Alfaro, para este asunto sería conveniente contestarle a la Oficina de Recursos Humanos que con base a la reforma que se ha hecho se proceda a analizar tal situación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un asunto de buena fe de este Consejo Universitario. La Comisión de Asuntos Jurídicos indicó que hiciéramos una propuesta concreta de reconocimiento al Sr. Mario Alfaro, ya nosotros votamos esos 5 pasos. Me parece que no puede ser así, porque hay una voluntad expresada por este Consejo Universitario.

La propuesta que nos planteó don Celedonio tiene un detalle interesante, que es el reconocimiento de salarios administrativos, con base a la experiencia. No confundamos esto con el reconocimiento de anualidades, no lo hicimos porque en la Comisión de Asuntos Jurídicos lo analizamos y hay un recurso de inconstitucionalidad planteado sobre el tema de las anualidades. Si en este momento la UNED de mutuo propio decide concederle la anualidad a todos los funcionarios estamos actuando en contradicción con un recurso planteado a la Sala IV.

Hay un problema, este Art. 33 soluciona la parte del problema, que es a profesionales administrativos, al profesional académico en este caso queda un poco en desventaja, porque solamente se le reconoce a las Universidades Estatales no las Universidades Privadas, que es un problema que se debería analizar, al reconocerse las anualidades del sector público.

La propuesta es un asunto de equipar en carácter de catedrático de una Universidad Pública como profesional 5 de la UNED. Ya aquí se voto lo de don Mario Alfaro, lo que hace la Comisión es ratificar lo que aprobó el Consejo Universitario.

¡Error! Marcador no definido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: *El Consejo Universitario le concede 5 pasos a don Mario de esta forma que entra a regir, pero esto sería aplicable a don Mario, lo que pasa es que al examinar sus atestados y ver cuántos son sus años de experiencia, estos 5 pasos contarían dentro de estos quince, estos quince años de experiencia no se le pueden sumar a estos 5, porque se le sumarían diez más a estos 5.*

LIC. JOSE LUIS TORRES: *Es por una sola vez, y don Mario aceptó eso.*

LICDA. NIDIA LOBO: *En el reglamento dice que es cuando ingresa el funcionario.*

LIC. JOSE LUIS TORRES: *Es otra reforma, el caso de don Mario es retroactivo del pago, porque él lo pidió en su oportunidad desde que ingresó a la Universidad. Esto está pendiente hace tres meses de que este Consejo Universitario lo resuelva.*

Don Gastón Baudrit propuso que lo mantuviéramos por una razón muy simple, porque la propuesta de don Celedonio que es el primer párrafo del Art. 33, no contemplaba el párrafo 2, que establece que el "Consejo de Rectoría en caso de que los niveles de salarios resulten insuficientes, y con base en un estudio de la Oficina de Recursos Humanos, podrá conceder hasta cinco pasos, una vez evaluados sus méritos..".

* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 82-94, Art. VII-A, referente a la nota R.390 del 3 de agosto de 1994, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en relación con la propuesta de modificación al Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria y al inciso d) del Art. 90 del Estatuto de Personal.

Al respecto SE ACUERDA aprobar dicho dictamen, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Universidad requiere atraer Profesionales de alta excelencia académica y que posean el grado de Catedrático en otras Universidades Estatales.**
- 2. Que en razón de que en la Universidad no existe normativa que**

¡Error! Marcador no definido.

permita reconocer la experiencia a los funcionarios en instituciones públicas o privadas, de acuerdo con las funciones que desempeña.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta del Señor Rector en el sentido de reformar el inciso d) del Art. 90, del Estatuto de Personal y Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que se lean de la siguiente forma:

ESTATUTO DE PERSONAL

Artículo 90, inciso d): Añadir un párrafo adicional que diga:

"O haber recibido la condición de catedrático en una de las universidades estatales nacionales y cumplir los requisitos que señala el inciso ch)".

REGLAMENTO DE CARRERA UNIVERSITARIA

Artículo 33:

"Cuando se trate de puestos en los que se desempeña una función docente, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED o en otras universidades estatales nacionales, cuando se trate de un puesto en que se desempeña funciones de tipo profesional administrativo, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED y en otras universidades estatales nacionales, así como un paso por cada año servido en otras instituciones públicas o privadas cuando la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED. En ambos casos los reconocimientos se harán en proporción a la jornada desempeñada y por única vez en la calificación del ingreso del funcionario.

Por otra parte el Consejo de Rectoría, en caso de que los niveles de salarios resulten insuficientes, y con base en un estudio de la Oficina de Recursos Humanos, podrá conceder hasta cinco pasos, una vez evaluados sus méritos, en los términos que establece el Reglamento de Carrera Universitaria."

ACUERDO FIRME

¡Error! Marcador no definido.

8. *Moción presentada por la Dra. Marina Volio, sobre la sesión solemne que se celebrara el viernes 23 de setiembre*

DRA. MARINA VOLIO: Analizando todos los atestados y los méritos que la Comisión de la Galería de los Próceres de la Cultura y de la Educación, evaluaron en la persona del Lic. Agustín Gutiérrez de Lizaúrzabal, el motivo por el cual fue aprobado por este Consejo Universitario que él tenga el honor de figurar en la Galería de los Próceres de la Educación y la Cultura, y en razón de que el próximo viernes vamos a hacer la sesión solemne del Consejo Universitario, me permito proponer como moción si se aprueba hoy para ser ratificada, como parte de esa sesión del Consejo Universitario el viernes.

En caso de que se acogiera mi moción, se solicitará a la Asamblea Legislativa el estudio de los aportes de don Agustín Gutiérrez de Lizaúrzabal a nuestro país en la formación y consolidación de un estado civilista, respetuoso de los derechos humanos, de la paz y el régimen democrático para que sean elevados a la categoría de benemérito de la Patria.

** * **

La Dra. Marina Volio procede a dar lectura al documento.

** * **

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que la figura de don Agustín Gutiérrez, lo ha venido a dar a conocer la Dra. Marina Volio, a través de su tesis para incorporarse como Licenciada en Derecho en la Universidad de Costa Rica que recientemente presentó. El Sr. Agustín Gutiérrez era desconocido aún en el gremio de historiadores de este país.

Me parece que en este caso es reconocer la figura de don Agustín y creo que el dictamen que presenta doña Marina sobre la posibilidad de otorgarle el benemeritazgo de la patria a él, es muy justo, no solamente el reconocimiento de la labor de doña Marina como investigativa que es importantísima. Se ha quitado el mito que en este país la política del Estado Nacional arrancaba con la constitución del Pacto de Concordia en el año 21, sobre todo se ha hecho una gran figura de don Braulio Carrillo, cuando en realidad su manera de muestra de ese trabajo finalmente hubo un carácter autocrático y la figura grande en ese proceso de Estado es de don Agustín Gutiérrez, es un asunto realmente novedoso que se destacó no solamente en su tesis en Licenciatura en Derecho, sino también en el aporte que se hace en la Galería.

Me parece que es una magnífica iniciativa de que la UNED y pondría muy alto su nombre, en el sentido de recomendar a la Asamblea que le otorgara este benemeritazgo de la Patria al señor Agustín Gutiérrez, la investigación documental que ha hecho doña Marina recientemente demuestra que es reconocimiento y un honor en este país. Muy pocas personas han tenido ese gran reconocimiento y don Agustín, lo tiene muy merecido, no solamente porque fue el arquitecto de la

¡Error! Marcador no definido.

base principal del Estado Costarricense, sino porque fijó como el norte de este país, la base tradicional civilista en el Congreso Democrático, sobre todo el rechazo del militarismo, que es la columna vertebral de todo el desarrollo constitucional de Costa Rica del Estado Nacional.

Me uno y apoyo la moción que ha presentado doña Marina y de esa manera expreso el sentimiento personal de que la Asamblea Legislativa le pueda dar el apoyo a lo que presenta doña Marina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que se debe usar alguna palabra, como la exposición de motivos o análisis que se formula, tiene que estar muy bien planteado y desarrollado, por supuesto eso contribuye a enaltecer a la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Al escuchar la exposición de doña Marina el día de la defensa de la tesis, tuve la oportunidad de conocer por primera vez acerca de don Agustín, y por supuesto le doy mi voto de confianza.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso del Doctorado Honoris Causa del Sr. Manuel Mora, se dieron pequeños aportes de la Universidad a esa labor tan importante como es la labor de consolidación de una conciencia nacional, sobre todo en una época que esa conciencia nacional se está desmoronando, la Universidad pone unos pequeños diques para tratar de detener ese proceso de deterioro para nuestra nacionalidad y nuestra identidad como costarricenses. Este pequeño granito de arena, que nosotros ponemos para tratar de detener ese proceso tan negativo y para tratar de contribuir a una recuperación de ese orgullo costarricense que se nos está despedazando conforme avanzan los ajustes estructurales, etc.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La otra propuesta sería publicar en La Nación y en la República los antecedentes que nos ha leído doña Marina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Papá, explícame para qué sirve la Historia, pregunta un niño a su padre. La pregunta, con la embarazosa desenvoltura de una edad implacable, es nada menos que el de la legitimidad de la historia, tal y como nos lo recuerda el gran historiador francés Mark Bloch. Y él mismo nos contesta: "...Detrás de los rasgos sensibles del paisaje, de las herramientas o de las máquinas, de los escritos o de las instituciones, la historia nos permite aprehender a los hombres..."

Efectivamente. Conocer las estructuras sociales, la economía, las manifestaciones artísticas, su desarrollo científico y tecnológico, los

¡Error! Marcador no definido.

acontecimientos y las instituciones políticas es algo muy importante. Pero lo es más aún, el conocer qué fue lo que soñaron, lo que pensaron, lo que quisieron los hombres que moldearon el alma y el quehacer de un pueblo. Es decir, de quienes le diseñaron el camino de la concordia, la moralidad en el desempeño de la función pública y privada y de la paz.

En medio de una convulsionada Centroamérica, que se desangraba en luchas fratricidas, provocadas por los acontecimientos políticos que la llevaron a separarse del antiguo Imperio español en el año 1821, Costa Rica pronto se hallará tranquila en el verdadero ejercicio de su soberanía.

En un primer momento, con los aires libertarios, saltan a la palestra, al igual que en el resto del territorio centroamericano, las luchas de intereses localistas. La pequeña provincia de Costa Rica se debate entre ser parte del Imperio Mexicano de don Agustín de Iturbide; ser parte de la Gran Confederación Bolivariana o, como estado independiente y soberano, ser parte de la Federación Centroamericana.

Corre el año de 1824. Los costarricenses proceden a realizar su primera Asamblea Constituyente que les permita dar vida y forma a un nuevo régimen constitucional. Electo como su primer Presidente y, al mismo tiempo, presidente de la Comisión de Legislación y Constitución, el Lic. Agustín Gutiérrez de Lizaúrzabal, redacta los decretos que establecen la creación de un Estado libre y soberano y cuyo gobierno sea popular y representativo, de tal manera que pueda dar sus primeros pasos en el camino democrático. Y como mejor forma de gobierno, en oposición al antiguo sistema absolutista, la división de los poderes en: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial.

Propone igualmente la creación de un cuarto poder: el Poder Conservador o Moderador, "...cuyo nombre y origen le viene de la misma Constitución por haberle confiado el depósito y conservación de la constitucionalidad. Tienen por principal objeto el intermediar, por su institución, en las conferencias y controversias que puedan presentarse con mucha frecuencia entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo ...y a mayor abundamiento, tiene la principal recomendación de ...servir de centinela vigilante de las Leyes Fundamentales del Estado, y en su caso, dar cuenta al Congreso de las infracciones de Ley que advierta o se le informen..."

Igualmente como Presidente de la Comisión de Legislación y Constitución redacta el Proyecto de Constitución que habrá de promulgarse como Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica en el año 1825. Siguiendo los lineamientos del proyecto federal, el Lic. Gutiérrez introduce las reformas que le permitirán a Costa Rica, a diferencia del resto de Centroamérica,

¡Error! Marcador no definido.

seguir los senderos de la paz; el respeto a los derechos fundamentales del individuo; el estado civilista regido por dos principios básicos: la Ley, pero una ley basada en la Justicia "...porque toda ley que viole los sagrados derechos del hombre y del ciudadano y no es justa, no es ley ..."y, el derecho a la resistencia moral a la opresión, como parte esencial de las Garantías Individuales de los ciudadanos.

En la constitución de ese Estado de Derecho que estaba surgiendo, propone la eliminación de los fueros y privilegios de la sociedad tripartita que habíamos heredado de la colonia: la de los militares, los eclesiásticos y los civiles. Ello permitiría la unificación y consolidación de un Estado regido no por la fuerza de las armas "...sino por la ley, las virtudes y el talento..." y donde los principios de Igualdad y Libertad fuesen guía y norte de gobernantes y gobernados.

Al legislador, al jurista, se une el educador y mentor de la sociedad costarricense cuando nos señala que, la vida del Estado dependerá no solo de que se promulguen buenas leyes, sino fundamentalmente de la instrucción pública. Con clara visión de futuro nos dice: "...Cuando Costa Rica salga de la sencillez actual, porque naturalmente irá creciendo en todo sentido, entonces su virtud y sistema de Gobierno solo podrán sostenerse por la instrucción pública, porque, si a la ignorancia se juntan los vicios y errores, el soberano Pueblo será destruido por esos males, del mismo modo que si le sobreviniera la guerra y una dominación entraña: así pues su conservación solo dependerá de la instrucción pública, de que tanto abandono se ha hecho, cuando deberíamos agotar todos los recursos que estuviesen a nuestro alcance para hacerla florecer..." Instrucción Pública, Justicia, Libertad, Igualdad, División de Poderes, respeto a los Principios Constitucionales, he ahí el camino de la Paz y de la Democracia que don Agustín vislumbra para Costa Rica.

Don Agustín Gutiérrez de Lizaúrzabal, Arquitecto del Estado Liberal de Derecho en Costa Rica, había nacido en Guatemala, en Santiago de los Caballeros, antigua capital del Reino, el día 28 de agosto de 1763. Perteneciente a una de las familias aristocráticas y acaudaladas de la antigua Guatemala, naturales de Sevilla, se casa en 1799, con doña María Josefa de la Peña Monge y de la Cerda, natural de Rivas y perteneciente también a una de las más distinguidas familias de Nicaragua.

Educado en un ambiente elegante y metropolitano, lleva a cabo sus estudios de derecho, con gran brillantez, en la Real Universidad de San Carlos.

Realiza su pasantía de abogado en la Fiscalía de la Real Audiencia de

¡Error! Marcador no definido.

Guatemala. Posteriormente, junto con sus hermanos Andrés y Atanasio, se traslada a El Salvador, a fin de administrar sus valiosas haciendas de añil en San Juan de Colima, así como las minas de oro y plata de los Encuentros. Ahí mismo es nombrado Alcalde Mayor de Sonsonate.

En 1803 se traslada a Nicaragua a administrar las no menos valiosas haciendas de su esposa, fijando su residencia primero en León, en Rivas y luego en la Hacienda Santa Rosa, en el Partido de Nicoya. En Nicaragua es nombrado Alcalde, Regidor y Alférez Real de Rivas. En 1809 es nombrado Diputado Consular de Nicaragua del Real Consulado de Comercio, desarrollando una gran labor para el fomento agrícola y comercial de la región.

A raíz de los acontecimientos políticos de esos años, es nombrado en 1812, diputado por el Partido de Rivas, en la recién creada Diputación Provincial de León de Nicaragua y Costa Rica. Ahí es uno de los principales gestores del Acta de Independencia de Nicaragua y Costa Rica que se promulga el 11 de octubre de 1821. La violencia y la anarquía que se desata en Nicaragua, a raíz de los sucesos de la Independencia, hacen que se traslade a Costa Rica, en abril de 1824, con su esposa y sus diez hijos.

Inmediatamente es llamado al servicio público en su nueva Patria. En agosto de ese mismo año es electo diputado y Presidente del primer Congreso Constituyente de Costa Rica de 1824. Será luego Presidente del Poder Conservador y Primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia, desempeñará también el cargo de Jefe de Estado de Costa Rica en el año de 1834. Autor de la primera obra jurídica que se publica en el país, con el nombre de El Prontuario de Derecho Práctico por Orden Alfabético, publicado en el mismo año de 1834. Ella representa el primer instrumento jurídico que le permite al pueblo tener acceso al conocimiento del derecho y al litigio y, por ende, a la Justicia, como medio de resolver los conflictos, en un clima de orden y de paz.

Hoy, la Patria agradecida, en el recinto de la Universidad Estatal a Distancia, lo ubica en la Galería de los Próceres y le rinde un justo homenaje a su memoria, a su obra, a su legado, a su amor por Costa Rica y por Centroamérica.

Por tanto, SE ACUERDA:

Hacer una respetuosa excitativa a la Asamblea Legislativa, para que realice el estudio de la obra y los aportes del Lic. Agustín Gutiérrez de Lizaúrزابال, en la formación y consolidación de un Estado civilista,

¡Error! Marcador no definido.

respetuoso de la ley, de los derechos humanos, de la paz y del régimen democrático, con el fin de que sea elevado a la categoría de Benemérito de la Patria.

ACUERDO FIRME

9. Acuerdo sobre reajuste de salario para el segundo semestre de 1994 y primer semestre de 1995

Antes de presentar el acuerdo de reajuste de salario del segundo período de 1994 y el primer período de 1995, el SR. RECTOR presenta un informe de las discusiones que se han tenido en la Comisión de Negociación Salarial.

** * **

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que estamos proponiendo es un cambio a la fórmula, que en este momento indica que de la recalificación del FEES se da un 71.5%. Les he propuesto cambiar la siguiente manera: sobre el primer 10% de la recalificación, es un 71.5% hasta el 10%. Entonces sobre la diferencia del 10%, sería un 90%. Pero a la vez estamos discutiendo de que para efectos del presente año, tomemos como inflación final un 17% y no un 15%, como dice el Gobierno. En caso de que no llegara a un 17%, la diferencia que se le concediere a los trabajadores, se considerará como el aporte parcial o total al salario escolar. De llegar la inflación al 17%, entonces el salario escolar tiene que compensarse el año entrante.

** * **

Se recibe el acuerdo sobre reajuste de salario para el segundo semestre de 1994 y primer semestre de 1995.

** * **

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Negociamos esta mañana a un acuerdo que se le presenta ante el Consejo Universitario que se llama "Reajuste Salario Segundo Período 1994 y Primer Período 1995.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es 6.3% ó 6.5%

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es 6.37%. Por supuesto está basado en un 17% de inflación. En caso de que no lo fuera, nosotros habremos cumplido parcialmente con el salario escolar, puede ser un 1/2%, pero no va a ocurrir, lo mas probable es que supera el 17% y que la otra cláusula de que se le reajustará el año entrante.

¡Error! Marcador no definido.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cómo quedaría en el 95?.

DRA. CELEDONIO RAMIREZ: Lo del 95 conforme a esto, está aplicándose lo de la recalificación la original del Consejo Universitario hasta un 10%, si lo acordado con el Gobierno superara el 10%, sobre lo que supera se le aplica esta forma. El Gobierno ya puso 10%, sobre ese 10% que es 71.5%, supongamos que se aprobara en la Comisión de Enlace que sean 2, entonces 71.5% del 10% y 91.5% del 12%, se aplica en forma automática.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En términos prácticos estaríamos hablando de un 6.4% de julio de 1994 y a partir del 1 de enero rige el automático, de acuerdo con lo que se había firmado, que es un 10%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A partir de enero se aplica la fórmula al 10%, que es lo que da el Gobierno, un 7.15% a partir de enero, si fuera el 15% es un 7.15% del 10% y un 91.5% del 100%.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ese 10% era del reajuste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El incremento del FEES, de terminar de un año a otro, el año pasado se puso 10% y el Gobierno este año puso 10%, pero que el Gobierno haya puesto de oficio un 10% no significa que eso se aprueba en la Comisión de Enlace. Lo más probable es que el Gobierno va a sostener que tenga que basarse en ese 10%, pero no hay derecho, la inflación puede ser que el Gobierno nos diga cuál es la inflación realmente del proyecto, con base a la mentalidad que se proyecta es que se determinaría las 12%. En términos reales es 6,40% a partir de julio y conforme esta presupuestado en el presupuesto General de la República para el año entrante es 7.15%.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

SE ACUERDA aprobar el reajuste salarial de segundo período de 1994 y primer período de 1995, en los términos acordados por el Rector y los representantes de las Organizaciones Gremiales, el cual literalmente dice:

- 1. Para efectos de la negociación salarial correspondiente al Segundo Período 1994 y Primer Período 1995, las Organizaciones Gremiales y el Rector acuerdan la siguiente adición al inciso No. 1 del acuerdo de Negociación Salarial de Diciembre de 1993, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1071-93, Artículo I, para que al final del mismo se lea de la siguiente manera:**

Lo anterior se aplicará cuando la recalificación no supere el 10% del FEES.

¡Error! Marcador no definido.

Cuando la recalificación del FEES por concepto de inflación supere el 10%, se ajustarán las bases salariales administrativas y profesionales en un porcentaje igual al 91.5% de la diferencia que se produzca más allá de ese 10%.

Para efectos de la presente negociación se considerará la inflación final de 1994 en un 17%. Por lo tanto la fórmula anterior se aplicará al 7% en que consiste la diferencia con la recalificación inicial.

El presente reconocimiento se hará a partir del 1ro. de julio de 1994 y la Administración se compromete a hacer todos los esfuerzos necesarios para que este monto pueda girarse a los trabajadores lo antes posible.

En caso de que la inflación real no llegara al 17% la diferencia que se produzca con lo pactado aquí, se considerará como un adelanto del Salario Escolar propuesto por el Gobierno.

En caso de que la inflación real supere el 17%, la diferencia que se produzca con lo pactado aquí, se reconocerá a partir del 1ro. de enero de 1995 y se girará a los trabajadores una vez que la misma sea reconocida por el Gobierno y debidamente presupuestada por la Institución.

- 2. Con respecto a los planteamientos restantes del documento de política salarial presentado por la Asamblea de Trabajadores, la Rectoría y las organizaciones gremiales se comprometen a que en un plazo no mayor de un mes se presenten las propuestas al Consejo Universitario, el cual se pronunciará oportunamente.*

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

M.ED. Jesusita Alvarado

¡Error! Marcador no definido.

*amss/lbb***